

PREOCUPACIONES ENTORNO AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA

SEÑOR DIRECTOR:

Con la reciente publicación de la Ley de Seguridad Privada y el inicio de la etapa de elaboración de los reglamentos, consideramos necesario relevar, desde el sector privado, algunas preocupaciones generadas desde los gremios del área del comercio, los servicios y el turismo en torno a estos.

En primer lugar, nos parece necesario definir mediante criterios certeros y sin mayor margen de discrecionalidad, las entidades que estarán obliga-

das a contar con medidas de seguridad, así como los niveles de riesgos de estas y sus exigencias. Lo anterior, a fin de evitar el incremento de los costos en los que deban incurrir las empresas de todos los tamaños en materia de seguridad privada y que se podría transformar en un nuevo obstáculo para el emprendimiento.

A su vez, nos preocupa el tratamiento que se le dará a los guardias y vigilantes privados en cuanto a los elementos disuasivos y de protección personal que permitan resguardar su vida e integridad física, así como en materia de capacitación. Todo lo anterior, atendida las altas tasas de victimización, aumento de delitos violentos y un mayor grado de organización de quienes los ejecutan y que afectan al comercio.

Finalmente, en cuanto al rol complementario y coadyuvante de la seguridad privada para con la seguridad pública, estimamos importante que se defina correctamente a nivel reglamentario, la modalidad, plazos y requisitos requeridos para efectuar estas coordinaciones. En especial sobre la forma en que se asumirán los costos de las medidas y de qué manera se delimitarán responsabilidades en temas tales como integración de tecnologías (sistemas de videovigilancia, de lectura de patentes y de alarmas, entre otros), manejo de datos personales, canales de denuncia y comunicación con las policías y Ministerio Público.

Esperamos que desde el gobierno se recojan estos planteamientos a fin de contribuir a generar mayor eficiencia en los esfuerzos que tanto públicos como privados están llamados a realizar en materia de seguridad.

José Pakomio

Pdte. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile

María José Zaldívar

Pdta. Asociación de Supermercados de Chile

Esteban Halcarteraray

Pdte. Asociación Gremial de Marcas del Retail

Eduardo Hernández

Gerente legal de ALTO

Hugo Ibaceta

Pdte. de la Asociación de Empresas de Seguridad Privada y de Transporte de Valores

Adolfo Numi

Pdte. de la Asociación de Desarrollo del Barrio Meiggs